



INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SALAS MULTISENSORIALES EN RESIDENCIAS DE MAYORES, ADSCRITAS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.

1. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTO

Habiendo incurrido la oferta presentada por la empresa **PROELECTROSONIC, S.L.** para el **Lote 2** del contrato de referencia en presunción de anormalidad o baja desproporcionada, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)**, se concedió trámite de audiencia al licitador para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o costes, o cualquier otro parámetro en el que se hubiera fundamentado su proposición.

2. RESUMEN DE LA CONTESTACIÓN DE LA EMPRESA AL REQUERIMIENTO

Dentro del plazo concedido al efecto, la empresa **PROELECTROSONIC, S.L.** presentó escrito en tiempo y forma, en el que expone, en síntesis:

Ahorro en el procedimiento de fabricación o método de construcción

La oferta presentada para el contrato de “Suministro de equipamiento para la creación de salas multisensoriales en Residencias de Mayores, adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (lote 2)”, expediente A/SUM-021492/2026, se fundamenta en una estructura empresarial especializada y en unas condiciones de adquisición especialmente ventajosas derivadas de la actividad habitual de la empresa, circunstancia que permite optimizar los costes de suministro, logística, integración, configuración e instalación, manteniendo íntegramente las prestaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ProELECTROSONIC mantiene relaciones comerciales consolidadas con fabricantes, importadores y distribuidores especializados del sector audiovisual profesional y del equipamiento técnico, lo que permite acceder directamente a condiciones económicas preferentes para la adquisición del equipamiento ofertado, reduciendo significativamente los costes derivados de la intermediación comercial y optimizando los plazos de suministro y disponibilidad del material.

La propia configuración de los dos lotes permite además optimizar las condiciones de compra y suministro, al repetirse numerosos equipos y referencias en las distintas salas.

Para el desarrollo del contrato, la empresa cuenta con medios humanos propios y cualificados, con personal técnico especializado en instalaciones de sonorización, iluminación e integración audiovisual, con experiencia en montajes y suministros para edificios públicos, espacios culturales y salas polivalentes.

Para mayor claridad y transparencia, se adjunta un desglose de los costes pormenorizados correspondientes a las distintas partidas y conceptos que integran la oferta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982448226901821844076**

Soluciones técnicas adoptadas y medios propios:

ProELECTROSONIC se dedica desde hace más de 20 años a la integración, instalación, diseño y montaje de equipamiento audiovisual, sistemas de control y soluciones técnicas, contando para ello con personal técnico especializado y con experiencia en instalaciones de diferente naturaleza, tales como auditorios, teatros, palacios de congresos, oficinas, polideportivos, edificios públicos y espacios de uso colectivo. Esta experiencia como empresa integradora constituye una condición especialmente favorable para la ejecución del presente contrato.

Asimismo, la experiencia de ProELECTROSONIC en sistemas audiovisuales y de control permite abordar conjuntamente las diferentes tecnologías que intervienen en las salas objeto del contrato —iluminación, sonido, vídeo, proyección, sistemas vibroacústicos y elementos de control—, facilitando su correcta integración y funcionamiento coordinado.

A ello se une la capacidad de importación y aprovisionamiento internacional desarrollada por la empresa desde hace más de 10 años, que permite adquirir equipamiento audiovisual y técnico directamente a fabricantes, importadores y distribuidores especializados, tanto nacionales como internacionales, reduciendo intermediarios y permitiendo seleccionar en cada caso soluciones adecuadas desde el punto de vista técnico y económico.

Todo ello permite a ProELECTROSONIC formular ofertas a precios competitivos manteniendo una elevada solvencia técnica, derivada tanto de su experiencia y conocimientos en el sector como de su capacidad para seleccionar, integrar e instalar los equipos que conforman una solución completa.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN APORTADA

Una vez analizada detalladamente la documentación técnica y económica aportada por **PROELECTROSONIC, S.L.**, se observa y determina lo siguiente:

- 1. Condiciones económicas preferentes:** la empresa manifiesta que las condiciones preferentes de adquisición de los equipos se deben a que mantienen relaciones comerciales consolidadas con fabricantes, importadores y distribuidores especializados del sector audiovisual profesional y del equipamiento técnico, debido a que el suministro de este tipo de equipos y su integración e instalación es la actividad habitual de la empresa desde hace más de 20 años.
- 2. Viabilidad Económica:** El desglose pormenorizado presentado para ambos lotes demuestra que la proposición cubre adecuadamente la totalidad de los costes directos de adquisición de material, logística y transportes, así como los costes laborales derivados de los desplazamientos, montaje e integración in situ. Asimismo, incluye una imputación coherente de costes generales, directos e indirectos, y un margen explícito de beneficio industrial suficiente, lo que descarta que la oferta se sitúe por debajo de los costes reales de mercado o contravenga lo establecido en el art. 201 de la LCSP.
- 3. Capacidad Operativa y Técnica:** La condición de empresa integradora audiovisual con medios técnicos y humanos propios justifica la capacidad de reducir costes operativos directos al no requerir la subcontratación de empresas de montaje o programación externa.



4. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la documentación aportada por la empresa **PROELECTROSONIC, S.L.** justifica de forma suficiente, razonable y pormenorizada la viabilidad técnica y económica de la propuesta económica presentada para el **Lote 2** del contrato *"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SALAS MULTISENSORIALES EN RESIDENCIAS DE MAYORES, ADSCRITAS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES)"* (Expediente: A/SUM-021492/2026).

JEFA DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO

Firmado digitalmente por: ÁLVARO GÓMEZ BEATRIZ ANGELA
Fecha: 2026.09.14 08:38



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982448226901821844076**